



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Exposición pública de la cuenta general

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2010 con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se podrán formular, por escrito, las observaciones o reparos que se estimen convenientes, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Palacios de la Sierra, a 3 de octubre de 2011.

La Alcaldesa,
Estíbaliz Llorente Basterrika